



SUPERINTENDENCIA DE SALUD  
Departamento de Estudios y Desarrollo



## LICENCIAS MEDICAS POR ENFERMEDAD COMUN O CURATIVAS EN ISAPRES 2004-2005

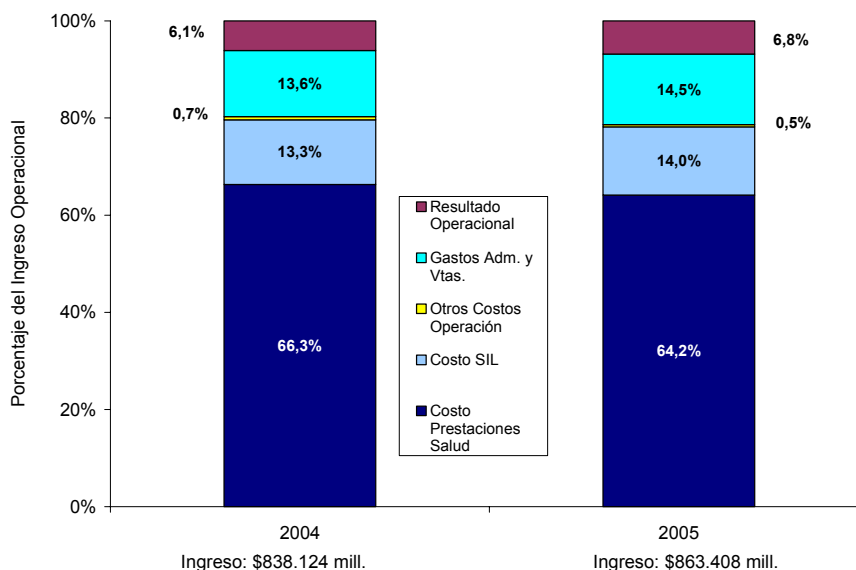
Agosto de 2006

Este documento muestra el comportamiento de las licencias por enfermedad común desde la perspectiva de los diagnósticos que las originan, efecto sobre el gasto en SIL, su financiamiento para los años 2004 y 2005<sup>1</sup> y los principales indicadores que se asocian a ellas.

### 1. Antecedentes generales

La distribución del ingreso operacional en el sistema isapre comparativamente en el año 2005 respecto del 2004, según los Estados de Resultados demuestran, por un lado, una caída de 2,1 puntos porcentuales en el costo por prestaciones de salud. Contrariamente, se incrementa el costo en Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL) y los gastos de administración y ventas lo cuales experimentan un crecimiento de 0,7 y 0,9 puntos porcentuales respectivamente.

#### G1- Distribución del Ingreso Operacional Años 2004 – 2005



<sup>1</sup> Metodológicamente el estudio considera en primer lugar, analizar los datos contenidos en el Formulario Único de Licencias Médicas, lo que permite un análisis comparativo dentro del subsistema privado y respecto del subsistema público si fuera necesario. En segundo lugar, la estimación de los diagnósticos de mayor frecuencia consistió en determinar aquellas patologías que dieron origen a la licencia médica, para ello se consideraron los siguientes criterios: a) clasificación de los diagnósticos según Código Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE 10), no se ha analizado dentro de estos grupos aquellas licencias que desde la fuentes aparecen codificadas con CIE 9. Estas se han agrupado conjuntamente con las licencias médicas que presentan errores generales en el ítem "sin clasificar", b) el proceso de investigación de diagnóstico se ha aplicado a distribución por sexo y edad y c) se identificaron los seis grupos de mayor importancia diagnóstica y dentro de ellos, aquellas enfermedades de mayor frecuencia.

Simultáneamente, desde la perspectiva de los costos, las prestaciones de salud representan el mayor porcentaje del costo total operacional (en promedio en ambos años un 82,8%), éste desciende en un 0,6% en el año 2005 respecto al año 2004. Asimismo, el SIL<sup>2</sup> aumenta su representatividad en el último año en un 8,6% respecto al año anterior, del mismo modo, el costo promedio de subsidio por cotizante sube en un 7,9%.

### C1- Estructura del Costo Operacional En millones de \$ de diciembre de 2005

Variables	2004		2005		Variación anual
	Valores	Estructura porcentual	Valores	Estructura porcentual	
Prestaciones de salud (*)	\$ 561.536	83,4%	\$ 557.972	82,2%	-0,6%
Subsidios incapacidad laboral	\$ 111.377	16,6%	\$ 121.005	17,8%	8,6%
Total costo de operación	\$ 672.913	100,0%	\$ 678.977	100,0%	0,9%
Costo en prestaciones por beneficiario (\$)	\$ 17.427		\$ 17.393		-0,2%
Costo en subsidios por cotizante (\$)	\$ 8.498		\$ 9.171		7,9%

Fuente: Superintendencia de Salud; FEFI al 31 de diciembre.  
(\* Incluye otros costos asociados a prestaciones de salud.

Por otra parte y, según el número de licencias efectivamente tramitadas<sup>3</sup> (Archivo Maestro de Licencias Médicas), el comportamiento general del gasto en SIL en el año 2005 en el sistema isapre muestra un aumento principalmente en el costo total de subsidio por incapacidad laboral y el costo promedio de SIL por cotizante.

### C2- Variación Porcentual del Gasto de Subsidio por Incapacidad Laboral (Años 2004-2005)

Gasto SIL (1)	Período enero a diciembre		
	2004	2005	Variación
Costo total subsidio (Mill.de \$)	108.992	123.895	13,7%
Costo SIL por cotizante (\$)	99.793	112.682	12,9%
Costo promedio por licencia (\$)	135.428	142.816	5,5%
Costo por día de SIL (\$)	20.169	20.992	4,1%
Días SIL por cotizantes (TIL) (2)	4,95	5,37	8,5%

Fuente: Superintendencia de Salud, Archivo Maestro de licencias Médicas  
(1) Incluye gasto por licencias reclamadas a la COMPIN, Reconsideraciones de la propia isapre y Reliquidaciones  
(2) Promedio anual de cotizantes dependientes e independientes mayores de 14 años  
Cifras a moneda diciembre 2005

En efecto, en el año 2005 el gasto total en subsidio por incapacidad aboral, originado por licencias por enfermedad común y patología del embarazo, ambos de cargo de las isapres, ha aumentado en un 13,7% real, en comparación con el año 2004. Por otro parte, al analizar el costo SIL por licencia y el costo SIL por cotizante, éstos aumentan en un 5,5% y en un 12,9% respectivamente.

De esta manera, el gasto en SIL por cotizante se puede descomponer en dos factores: costo por día de subsidio (precio) y número de días de SIL por cotizante (cantidad).

<sup>2</sup> El subsidio por incapacidad laboral SIL se financia con el 7% de la remuneración del trabajador o su renta imponible mensual (cotización legal para salud). Para el año 2005, el gasto total en SIL de cargo isapre representa un 19,4% de la cotización legal para salud, aproximadamente.

<sup>3</sup> El proceso de tramitación de licencias médicas se inicia con la presentación del documento en la isapre la que cuenta con un plazo de 3 días para resolver, ya sea autorizando (con o sin modificación) o rechazando la licencia. En caso de rechazo o modificación de la licencia o no pago del subsidio, el cotizante puede reclamar a la COMPIN dentro del plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la isapre. Si el cotizante no queda conforme con lo resuelto por la COMPIN puede recurrir a la Superintendencia de Seguridad Social.

Respecto al año 2004, el costo por día de SIL aumenta aproximadamente un 4,1% real. Por su parte, el número de días de SIL por cotizante se incrementa en un 8,5%.

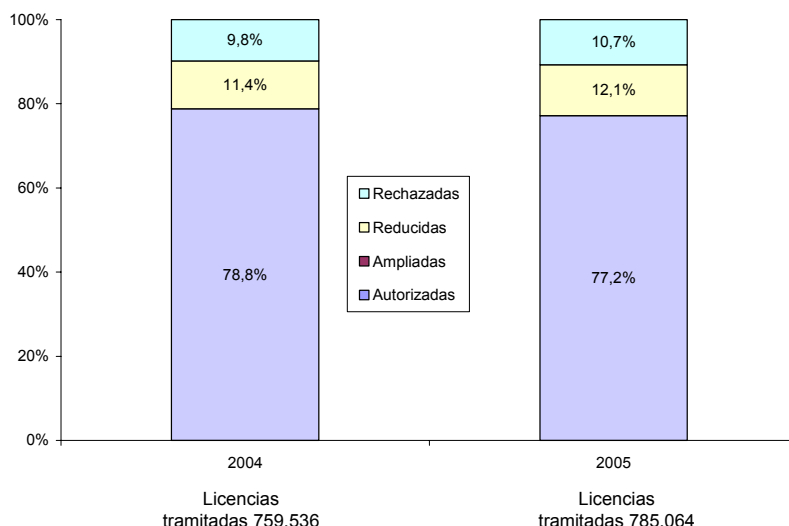
De la misma manera, el costo por día de SIL está siendo mayor, por lo que se podría inferir que el resultado de esta situación, correspondería al aumento real de los salarios de los cotizantes que hacen uso de una licencia médica.

## 2. Uso de licencias tramitadas y autorizadas

Durante el año 2005, el sistema isapre tramitó un total de 917.709 licencias médicas, un 2,6% más que el año anterior. De este total, las originadas por enfermedad común o curativa<sup>4</sup> (incluidas las causadas por patología del embarazo) representan un 85,5%, mientras que en el año 2004 alcanzaban un 84,9%.

En el año 2005, un total de 700.915 licencias curativas, equivalentes al 89,3% del total de tramitadas, son autorizadas y de éstas, el 86,1% son autorizadas sin modificación.

**G2- Licencias Médicas Curativas Según Resolución  
Años 2004 – 2005**

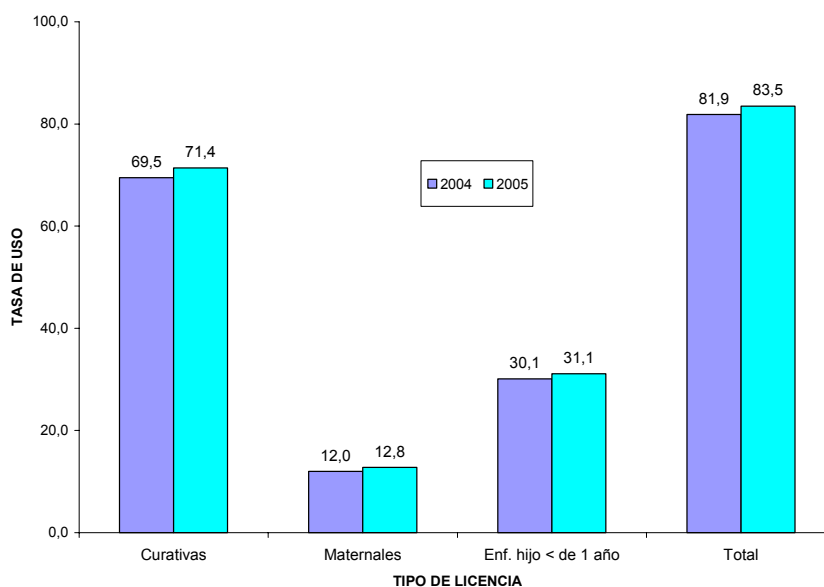


Al analizar la intensidad de uso sobre licencias médicas curativas, en función del número de licencias tramitadas por cada 100 cotizantes, se observa que en los 2 años considerados en el estudio, en promedio un 70,5% de los cotizantes pide una licencia médica curativa al año<sup>5</sup>. En cuanto a la tendencia que experimenta la tasa, en el año 2005 aumenta respecto del año 2004 con una variación de 2,7%, según se aprecia en el gráfico G3.

<sup>4</sup> Las licencias médicas por enfermedad común o curativas y las por patologías del embarazo son de cargo de las isapres. Se entiende por licencia tramitada el documento emitido por el médico tratante que es ingresado a la isapre y sobre el cual esta última como contralor médico emite un pronunciamiento.

<sup>5</sup> La tasa de uso se expresa como el número de licencias tramitadas por cada 100 cotizantes, es una medida de la cantidad promedio de licencias que solicitan los cotizantes al año. Para los efectos de este análisis se ha considerado el promedio anual de cotizantes que sean trabajadores dependientes e independientes de 15 años y más.

### G3- Tasa de Uso de Licencias Médicas Según Tipo Años 2004 – 2005



Fuente: Archivo Maestro de Licencias Médicas.

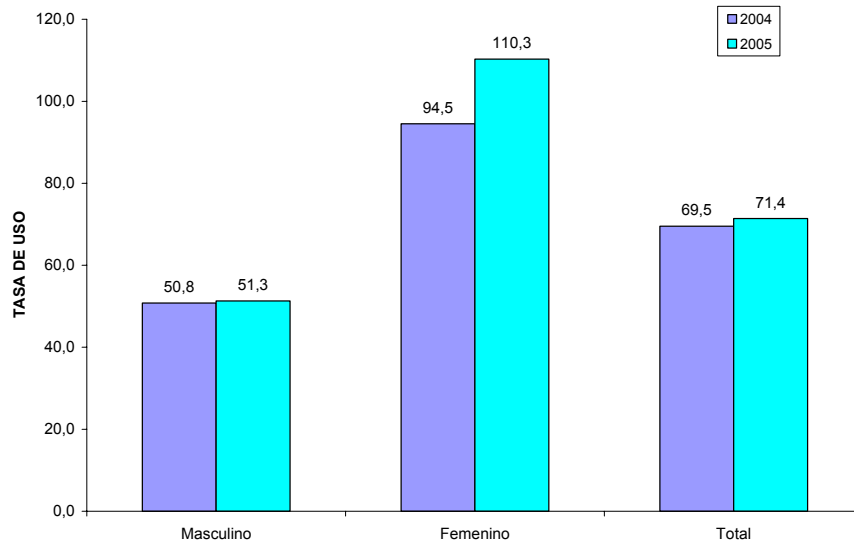
La tasa de incapacidad laboral (TIL), que indica el uso del subsidio por parte de los cotizantes y cuyo cálculo relaciona el número de días efectivamente pagados al trabajador, aumenta de 4,9 días en el año 2004 a 5,4 días en el año 2005<sup>6</sup>.

En el caso de las licencias maternales se observa que en el 2005, la tasa experimenta una variación de un 6,7%, comparada con el año anterior. Del mismo modo, las licencias por enfermedad grave del niño menor de 1 año, a diferencia del año pasado en que la tasa mostraba una variación porcentual negativa de un 17,6% respecto del 2003, en el 2005 presenta un diferencia de un 3,2% en relación con el año 2004.

Por otro lado, si se analiza la tasa global de uso de licencias curativas tramitadas de acuerdo al sexo de los cotizantes, se aprecia que en las mujeres, ésta es notoriamente mayor que la que presentan los hombres, durante los años señalados en el cuadro número 1. Adicionalmente, se observa para ambos sexos una variación positiva respecto del año anterior, siendo mayor el incremento en las mujeres en un 16,7%.

<sup>6</sup> Se ha considerado el total de días efectivamente pagados, incluyendo las licencias reclamadas a la COMPIN más las reconsideraciones y reliquidaciones de las isapres.

#### G4- Tasa de uso por sexo por cada 100 cotizantes (Año 2004-2005)



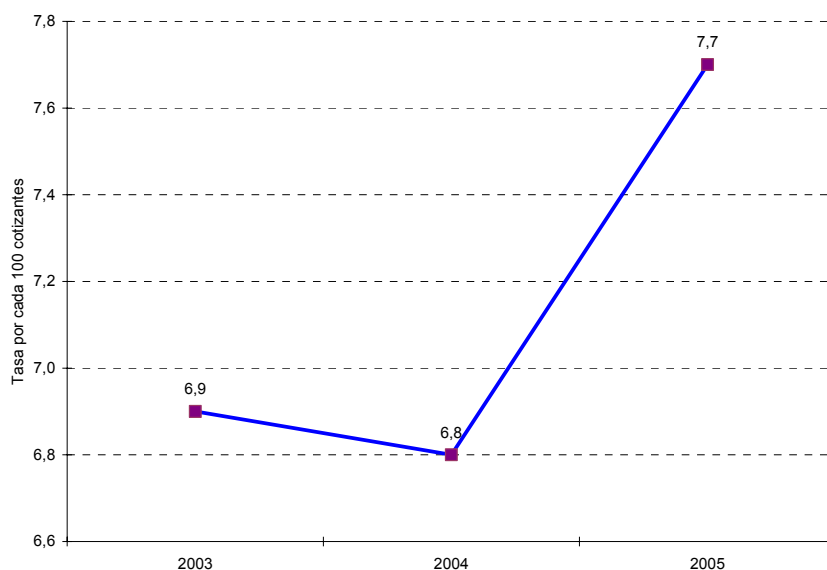
Nota: Licencias médicas curativas femeninas incluyen las originadas por patología del embarazo.

Por otro lado, la tasa de uso expresada por el número de días autorizados por cada 100 cotizantes, indica que se utilizan 519,1 días en promedio por cada 100 cotizantes en el año 2005, o lo que es lo mismo, 5,2 días por cada uno de ellos. Si se compara con el año anterior, se registra un discreto aumento en los días utilizados, ya que en el año 2004 el promedio fue de 5,1 días por cada cotizante.

Es interesante observar el comportamiento que tienen las aseguradoras respecto del rechazo de licencias médicas, por cuanto éste es uno de los mecanismos que forma parte del control y contención de costo que tienen estas instituciones para medir su uso y pagar el respectivo SIL.

En los 3 últimos años el porcentaje de rechazo de licencias curativas tramitadas, evoluciona de la siguiente manera: 10,5% en el año 2003, 9,8% en el 2004 y 10,7% en el 2005. Asimismo, la tasa de rechazo de las licencias curativas tramitadas corresponde a 6,9 para el año 2003, 6,8 en el 2004 y 7,7 licencias por cada 100 cotizantes en el año 2005.

### G5- Tasa de Rechazo de L. M. Curativas por c/100 cotizantes

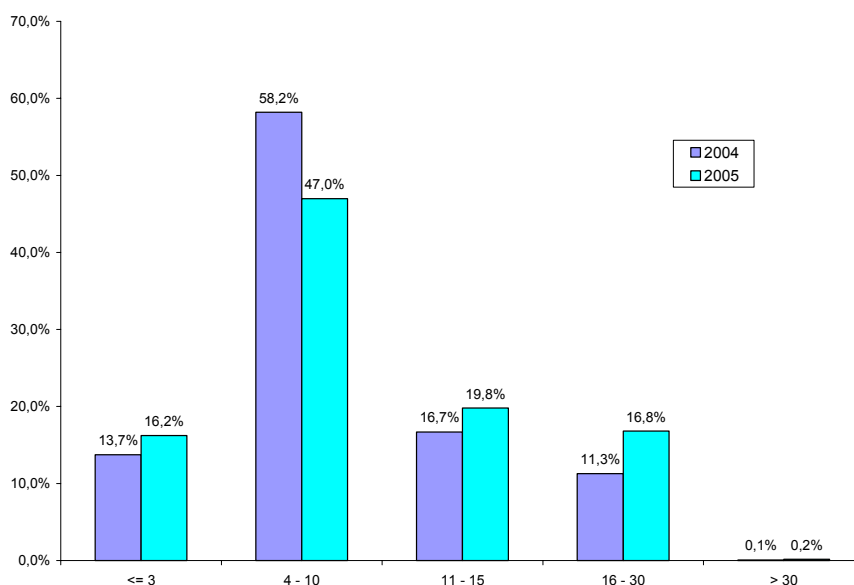


- **Uso de licencias médicas según duración**

Del análisis de las licencias curativas autorizadas en el año 2005, se observa que se concentran en un 63,2% aquellas iguales o menores de 10 días, las que mayoritariamente se encuentran en el tramo de 4 a 10 días. Sin embargo, se aprecia que en este último tramo de duración, las licencias disminuyen en 11,2 puntos porcentuales, en relación con el año 2004.

Por otro lado, de las licencias de más de 10 días aquellas que presentan un mayor aumento con relación al año 2004, son las que se encuentran en el tramo de 16 a 30 días (5,5 puntos porcentuales), esto se condice con el aumento de licencias originadas por trastornos mentales y del comportamiento.

### G6- Licencias curativas autorizadas según tramos de duración (Años 2004-2005)



Nota: Las licencias curativas incluyen las licencias tipo 7, por patologías del embarazo.

### 3. Análisis de las licencias tramitadas y autorizadas según diagnóstico

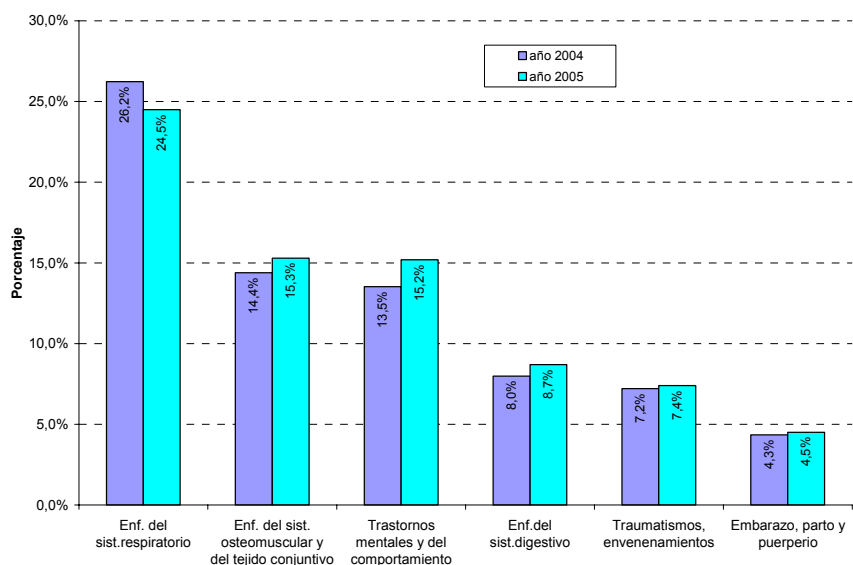
La revisión sobre el perfil de morbilidad que origina las licencias médicas curativas en el sector privado se ha efectuado sobre la base de las licencias tramitadas. Para esto se ha utilizado el diagnóstico que consigna el médico tratante que indica el reposo.

- **Distribución de licencias médicas tramitadas**

Del total de licencias médicas curativas tramitadas y autorizadas de acuerdo al grupo diagnóstico según sexo de los cotizantes, un 51,9% pertenecen a mujeres, un 46,8% a hombres y un 1,2% sin clasificar (ver Anexo A1).

Durante el año 2005, se conserva la misma tendencia en la importancia relativa de los grupos diagnósticos, respecto al año 2004. Sin embargo, existen algunas diferencias en la frecuencia de licencias dentro de un mismo grupo, hecho que es más notorio en los trastornos mentales y del comportamiento, donde la variación comparada con el año anterior es de un 12,3%, lo mismo ocurre con las enfermedades del sistema digestivo que aumentan en un 8,9% y las patologías del sistema osteomuscular que aumentan en un 6,3%. Por el contrario, las enfermedades del sistema respiratorio disminuyen en un 6,6%.

### G7- Distribución de licencias curativas según importancia de grupo diagnóstico (Años 2004-2005)



Por otro parte, al analizar la composición de morbilidad de estos grupos se aprecia que la principal causa de licencia es por enfermedades del sistema respiratorio, las cuales en un 55,2% son originadas por bronquitis aguda (22,1%), rinofaringitis o resfriado común (13%), influenza (10,5%) y amigdalitis aguda (9,6%).



**C3- Distribución porcentual de licencias curativas  
según importancia de patologías en el grupo diagnóstico  
(Año2005)**

GRUPO DIAGNOSTICO	Femenino		Masculino		Total de licencias	Dist.%
	Número de licencias	Tasa de uso de LM/1000 cot	Número de licencias	Tasa de uso de LM/1000 cot		
<b>Enfermedades del sistema respiratorio</b>					<b>192.191</b>	<b>100,0%</b>
Bronquitis Aguda	22.792	53,4	19.760	24,3	42.552	22,1%
Rinofaringitis (resfriado común)	12.141	28,5	12.792	15,7	24.933	13,0%
Influenza	10.426	24,4	9.677	11,9	20.103	10,5%
Amigdalitis aguda	7.790	18,3	10.580	13,0	18.370	9,6%
<b>Enfermedades del sistema osteomuscular</b>					<b>120.229</b>	<b>100,0%</b>
Dorsalgia (lumbago, dorsalgia no espec.)	19.192	45,0	29.543	36,3	48.735	40,5%
Otros trastornos de discos intervertebrales	3.222	7,6	5.135	6,3	8.357	7,0%
Trastorno interno de la rodilla	1.857	4,4	6.082	7,5	7.939	6,6%
Otras Dorsopatías no especificadas	3.455	8,1	2.435	3,0	5.890	4,9%
<b>Trastornos mentales y del comportamiento</b>					<b>119.175</b>	<b>100,0%</b>
Episodio depresivo	48.989	114,8	23.191	28,5	72.180	60,6%
otros Trastornos de ansiedad	13.807	32,4	9.078	11,1	22.885	19,2%
Reacción al estrés grave y trast.adaptación	5.843	13,7	4.003	4,9	9.846	8,3%
Trastorno depresivo recurrente	2.167	5,1	1.594	2,0	3.761	3,2%
<b>Enfermedades del sistema digestivo</b>					<b>67.937</b>	<b>100,0%</b>
Colitis y gastroenteritis no infecciosa	12.343	28,9	15.000	18,4	27.343	40,2%
Gastritis y duodenitis	3.533	8,3	3.685	4,5	7.218	10,6%
Colelitiasis	1.645	3,9	1.505	1,8	3.150	4,6%
Hernia inguinal	357	0,8	2.774	3,4	3.131	4,6%
<b>Traumatismos, envenenamientos</b>					<b>57.935</b>	<b>100,0%</b>
Luxación, esguince del tobillo y del pie	3.415	8,0	6.417	7,9	9.832	17,0%
Luxación, esguince de la rodilla	913	2,1	3.731	4,6	4.644	8,0%
Fractura de la muñeca y mano	892	2,1	2.705	3,3	3.597	6,2%
Fractura de la pierna	855	2,0	2.609	3,2	3.464	6,0%
<b>Embarazo, parto y puerperio</b>					<b>35.168</b>	<b>100,0%</b>
Hemorragia precoz del embarazo	14.046	32,9			14.046	39,9%
Falso trabajo de parto	6.096	14,3			6.096	17,3%
Parto prematuro	5.532	13,0			5.532	15,7%
Vómitos excesivos en el embarazo	1.717	4,0			1.717	4,9%

Fuente: Archivo Maestro de Licencias Médicas Superintendencia de Salud

El segundo lugar, lo ocupan las enfermedades osteomusculares y del tejido conjuntivo que en un 59% está constituido principalmente por la subclasificación de las dorsopatías y dentro de él, lumbago, dorsalgias no especificadas y otros trastornos de los discos intervertebrales (52,4%) . Se encuentran también en este grupo, el trastorno interno de la rodilla (4,9%).

En tercer lugar, se encuentran los trastornos mentales y del comportamiento. Este grupo, concentra en un 91,3% a enfermedades vinculadas a episodios y trastornos depresivos recurrentes (63,8%), otros trastornos relacionados con la ansiedad (19,2%) y las causadas por reacción al estrés grave (8,3%). Cabe señalar, que en el caso de las depresiones la tasa de uso de licencias por cada 1000 cotizantes, es 4 veces mayor que la de los hombres.

En cuarto lugar, se encuentran las enfermedades del sistema digestivo donde predominan fundamentalmente la colitis y la gastroenteritis no infecciosa (40,2%), gastritis y duodenitis (10,6%) y la hernia inguinal y colelitiasis ambas con un 4,6%.

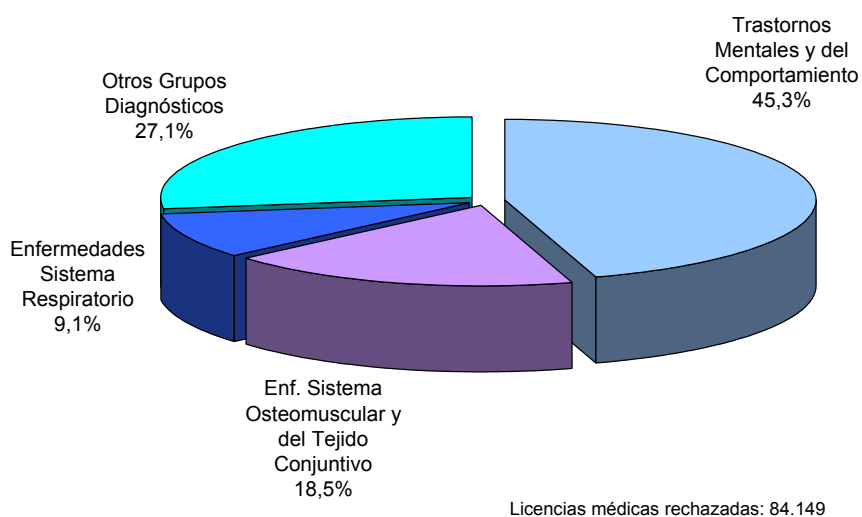
Respecto a los traumatismos y envenenamientos, en un 94,1% la causa que origina la licencia en este grupo corresponde a distintos tipos de traumatismos relacionados con regiones diferentes del cuerpo, por la amplia gama de diagnósticos se mencionan en términos generales que las afecciones son contusiones, luxaciones, esguinces y fracturas de extremidades mayoritariamente.

Por último, en sexto lugar se encuentran los problemas del embarazo, parto y puerperio en que la hemorragia precoz del embarazo es la de mayor representación con un 39,9% como lo indica el cuadro número 5.

- **Licencias médicas rechazadas según diagnóstico**

Al analizar los diagnósticos que originan las licencias que se informan como rechazadas se observa que la composición en términos porcentuales cambia sustancialmente, ocupando los primeros lugares aquellas que tienen un mayor de número de días de promedio de duración o que son de larga data las cuales representan un 63,8%, de éstas en un 45,3% son originadas por trastornos mentales – del comportamiento y en un 18,5% por enfermedades del sistema osteomuscular.

**G8- Principales Causas de licencias curativas rechazadas según importancia de grupo diagnóstico**

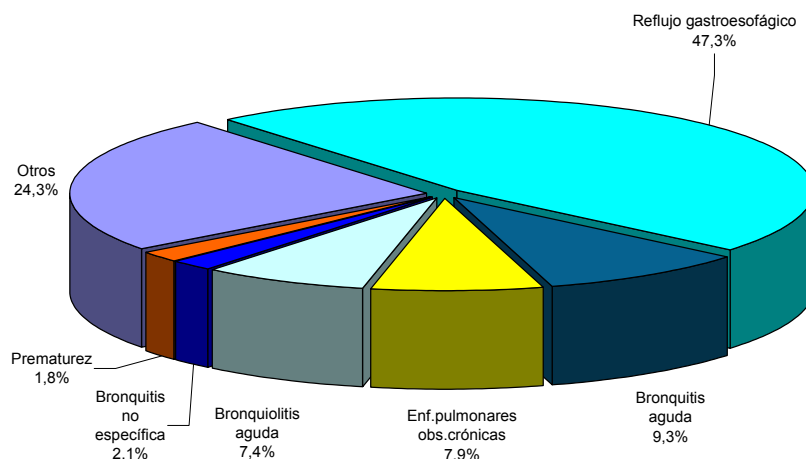


- **Licencias médicas tramitadas por enfermedad grave del hijo menor de 1 año**

El total de licencias tramitadas por enfermedad grave del hijo menor de 1 año, en el año 2005, fue de 92.253, este total representa el número de licencias que el médico emitió y que el cotizante tramitó en la isapre. Sin embargo, de la perspectiva de continuidad de la licencia hubo 48.280 licencias que fueron clasificadas como continuas<sup>7</sup>. Las principales enfermedades representan un 75,7% y corresponden mayoritariamente, a reflujo gastroesofágico (47,3%), y a enfermedades del sistema respiratorio (bronquitis aguda, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, bronquiolitis aguda y bronquitis no específica) todas ellas con un 26,2% y por prematuridad un 1,8%.

<sup>7</sup> Se considera licencia continua, cuando el médico tratante ha emitido y se han tramitado más de una licencia originadas por el mismo diagnóstico, no existiendo intervalos de días entre una y otra. Por lo que el subsidio se paga como si fuera una sola licencia.

**G9- Distribución de licencias por enfermedad grave del hijo menor de un año según causa que las originan (Año 2005)**



**4. Gasto por subsidio por incapacidad laboral**

Al analizar el período comprendido entre los años 1995 y 2005, la evolución del gasto en subsidio por incapacidad laboral de cargo de la Isapre, ha aumentado un 83,1% nominal, lo que representa un alza anual aproximada de 6,2% nominal. Sin embargo, en términos reales la variación del período alcanza a un 27,7%, equivalente a una variación anual promedio de un 2,5%.

La evolución del gasto en SIL por cotizante en tanto, experimenta un incremento aproximado de un 168,9% nominal, lo que representa un alza anual aproximada de un 10,4% nominal, lo que en términos reales significa un 87,6%, equivalente a una variación anual promedio de un 6,5%.

Durante el período analizado, el costo por día de SIL se incrementa aproximadamente en un 125,2% nominal, lo que equivale a un alza anual de un 8,5% (57,1% real y una variación anual promedio de un 4,6%). En tanto, el número de días de SIL por cotizante aumenta en un 19,4%, equivalente a un 1,8% anual.

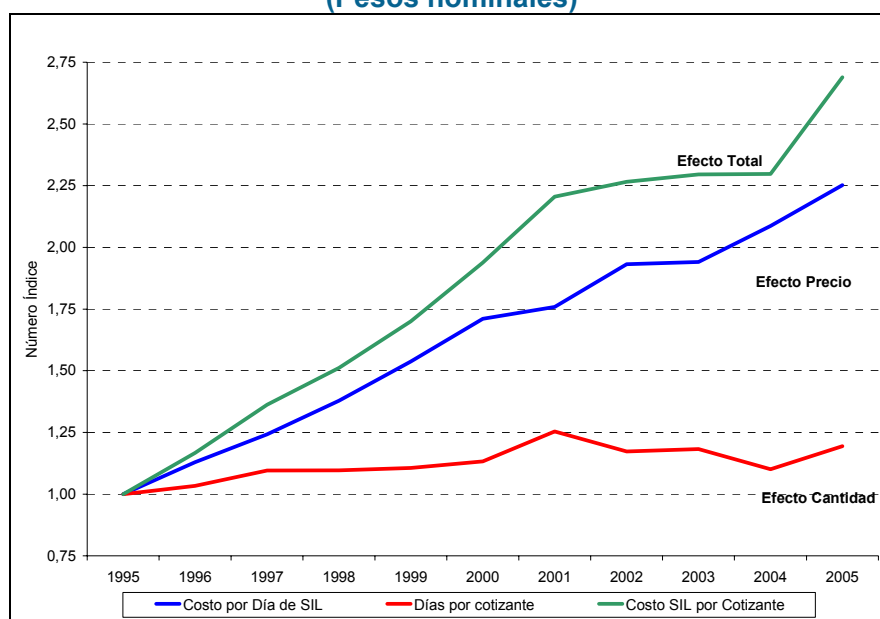
**C4- Gasto en SIL de Cargo Isapre por Cotizante**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Costo por Día de SIL (\$ nominal)	9.323	10.528	11.587	12.851	14.334	15.948	16.396	18.010	18.093	19.456	20.992
Días por cotizante	4,49	4,65	4,93	4,93	4,97	5,09	5,64	5,27	5,32	4,95	5,37
Costo SIL por Cotizante (\$ nominal)	41.906	48.910	57.090	63.346	71.252	81.216	92.424	94.953	96.191	96.266	112.682

**C5- Índice de Gasto en SIL de Cargo Isapre por Cotizante**

Índices nominales	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Costo por Día de SIL	1,00	1,13	1,24	1,38	1,54	1,71	1,76	1,93	1,94	2,09	2,25
Días por cotizante	1,00	1,03	1,10	1,10	1,11	1,13	1,25	1,17	1,18	1,10	1,19
Costo SIL por Cotizante	1,00	1,17	1,36	1,51	1,70	1,94	2,21	2,27	2,30	2,30	2,69

## G10- Variables que explican el aumento del Gasto en SIL por Cotizante (Pesos nominales)



Como conclusión, la principal causante del aumento en el gasto en SIL en el período 1995 - 2005, es el costo por día de SIL (efecto precio), basado en que el coeficiente de correlación entre el costo en SIL por cotizante y el costo por día de SIL es igual a 0,95<sup>8</sup>. Por otra parte, el número de días de SIL se ha mantenido relativamente estable (efecto cantidad) en el mismo período, observándose una leve disminución en el año 2004 para repuntar el último año.

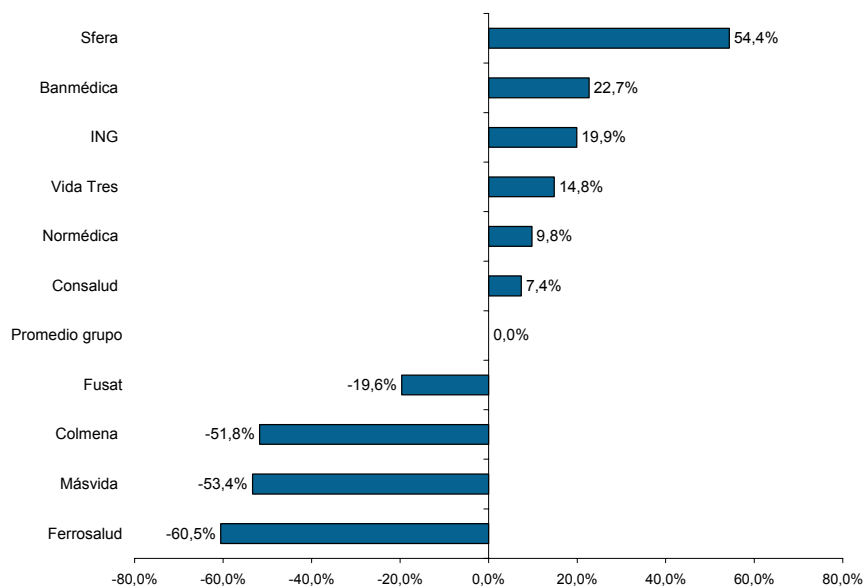
## 5. Principales indicadores de licencias médicas de isapres abiertas<sup>9</sup>

Al comparar el total de días rechazados y reducidos, en relación con el total de días solicitados, es posible observar que el promedio del grupo es de un 22,5%. En el mismo ámbito, al calcular la desviación porcentual que tiene cada isapre respecto del promedio, como se aprecia en el gráfico 3, la isapre Sfera es la que presenta la mayor desviación con un 54,4%, le siguen en orden de importancia Banmédica con un 22,7%, ING con un 19,9%, Vida Tres con un 14,8%, Normédica 9,8%, Consalud un 7,4% y por el contrario, con una desviación por debajo del promedio se encuentran las isapres Ferrosalud, Masvida, Colmena y Fusat Ltda.

<sup>8</sup> El coeficiente de correlación es una medida del grado en que dos variables están relacionadas. Su valor varía entre 1 y -1, donde 1 implica una correlación perfecta, 0 implica ausencia de correlación y -1 implica una correlación negativa perfecta.

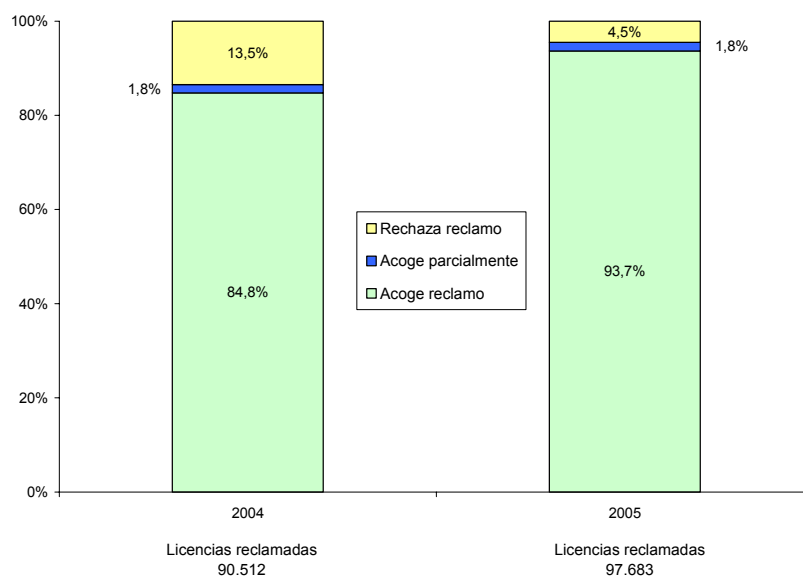
<sup>9</sup> Incluye además a las isapres Fusat Ltda. y Ferrosalud.

### G11- Porcentaje de desviación de días rechazados y reducidos respecto del grupo (Año 2005)



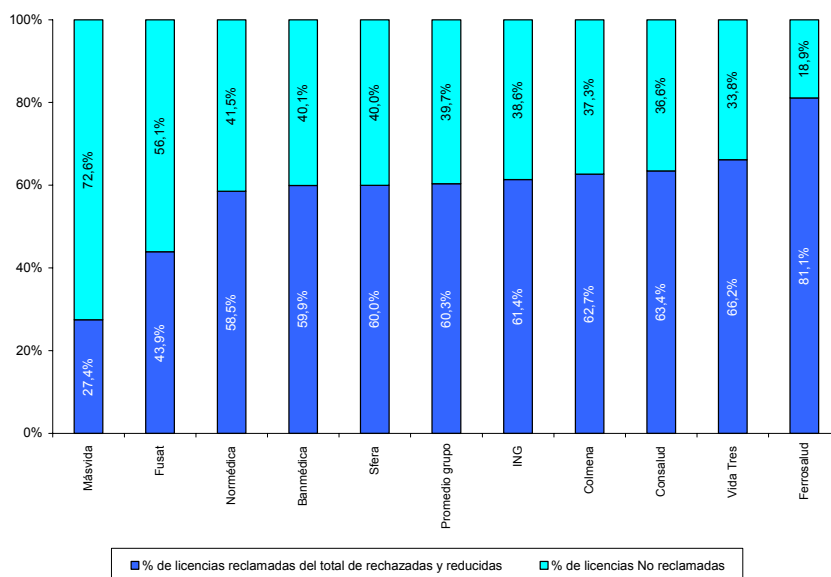
Un segundo indicador, revela el comportamiento de las isapres respecto de las licencias que son reclamadas a la Compin del total de licencias rechazadas y reducidas, como lo indica el gráfico 4. En él se observa que en promedio un 60,3% estas licencias son reclamadas en la COMPIN.

### G12- Licencias reclamadas a la COMPIN Según fallos



Por otra parte, la isapre que presenta el mayor porcentaje por sobre el promedio del grupo, es Ferrosalud con un 81,1%. Contrariamente y en el extremo opuesto se encuentra isapre Masvida la presenta un 27,4% de licencias reclamadas.

**G13- Licencias reclamadas a la COMPIN sobre el total de licencias rechazadas y reducidas (Año 2005)**



## ANEXO

### A1- Distribución de licencias curativas tramitadas según grupo diagnóstico (enero-diciembre 2005)

GRUPO DIAGNOSTICO	Código Dg.	Número de Licencias Tramitadas				Número de Licencias Autorizadas			
		Femenino	Masculino	Total	Dist.%	Femenino	Masculino	Total	Dist.%
Enfermedades del sistema respiratorio	J00 - J99	101.038	91.153	192.191	24,5%	97.236	87.261	184.497	26,3%
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	M00 - M99	50.083	70.146	120.229	15,3%	43.362	61.337	104.699	14,9%
Trastornos mentales y del comportamiento	F00 - F99	77.469	41.706	119.175	15,2%	52.238	28.832	81.070	11,6%
Enfermedades del sistema digestivo	K00 - K93	30.158	37.779	67.937	8,7%	28.769	35.803	64.572	9,2%
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	S00 - T98	18.022	39.913	57.935	7,4%	16.437	36.154	52.591	7,5%
Embarazo, parto y puerperio	O00 - O99	35120	0	35.168	4,5%	33.868	0	33.914	4,8%
Enfermedades del sistema genitourinario	N00 - N99	20.917	11.673	32.590	4,2%	20.917	11.673	32.590	4,6%
Tumores (neoplasias)	C00 - D48	12.993	9.988	22.981	2,9%	12.260	9.356	21.616	3,1%
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorios no clasificado en otras partes	R00 - R99	12.284	10.675	22.959	2,9%	11.355	9.862	21.217	3,0%
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	A00 - B99	10.215	12.654	22.869	2,9%	9.787	11.951	21.738	3,1%
Enfermedades del sistema circulatorio	I00 - I99	8.235	13.878	22.113	2,8%	7.689	12.831	20.520	2,9%
Enfermedades del sistema nervioso	G00 - G99	9.321	6.493	15.814	2,0%	8.258	5.673	13.931	2,0%
Enfermedades del ojo y sus anexos	H00 - H59	5.415	6.540	11.955	1,5%	5.163	6.187	11.350	1,6%
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	L00 - L99	4.292	6.943	11.235	1,4%	4.030	6.426	10.456	1,5%
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	Z00 - Z99	6.074	2.671	8.745	1,1%	5.847	2.539	8.386	1,2%
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	E00 - E99	2.575	2.531	5.106	0,7%	2.405	2.318	4.723	0,7%
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoidea	H60 - H95	2.078	1.874	3.952	0,5%	1.984	1.771	3.755	0,5%
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	D50 - D89	590	303	893	0,1%	532	279	811	0,1%
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Q00 - Q99	482	379	861	0,1%	446	343	789	0,1%
Causas externas de morbilidad y de mortalidad	V01 - Y98	230	256	486	0,1%	216	245	461	0,1%
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	P00 - P96	175	0	175	0,0%	161	0	161	0,0%
Subtotal		407.766	367.555	775.365	98,8%	362.960	330.841	693.847	99,0%
Licencias sin clasificar				9.695	1,2%			7.068	1,0%
<b>Total</b>		<b>407.766</b>	<b>367.555</b>	<b>785.064</b>	<b>100,0%</b>	<b>362.960</b>	<b>330.841</b>	<b>700.915</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Archivo Maestro de Licencias Médicas Superintendencia de Salud, cifras estimadas y en revisión.  
La columna sin clasificar incluye las licencias médicas sin registro de sexo y datos erróneos.

### A2- Gasto en SIL de Cargo Isapre por Cotizante (Real)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Costo por Día de SIL (\$ dic 2005)	13.365	14.153	14.688	15.566	16.969	18.063	18.092	19.328	19.211	20.169	20.992
Días por cotizante	4,49	4,65	4,93	4,93	4,97	5,09	5,64	5,27	5,32	4,95	5,37
Costo SIL por Cotizante (\$ dic 2005)	60.072	65.751	72.373	76.725	84.352	91.985	101.990	101.902	102.136	99.793	112.682

### A3- Índice de Gasto en SIL de Cargo Isapre por Cotizante (Real)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Costo por Día de SIL	1,00	1,06	1,10	1,16	1,27	1,35	1,35	1,45	1,44	1,51	1,57
Días por cotizante	1,00	1,03	1,10	1,10	1,11	1,13	1,25	1,17	1,18	1,10	1,19
Costo SIL por Cotizante	1,00	1,09	1,20	1,28	1,40	1,53	1,70	1,70	1,70	1,66	1,88